

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “Tomamos la delantera” – BANCO DE OCCIDENTE

A continuación, se presentan los Términos y Condiciones mediante los cuales se desarrollará La Campaña “Tomamos la delantera”, (en Adelante “**La Campaña**”).

La Campaña está dirigida a los clientes y no clientes personas naturales del Banco de Occidente (en adelante “El Cliente” o “Los Clientes”), que entre el **día veinte (20) febrero de 2025 y el día treinta (30) abril de 2025**, participen en La Campaña de **una** de las siguientes maneras:

- 1- Abran una cuenta de ahorros, cuenta de ahorros destinada para el pago de nómina, cuenta de ahorros destinada para pensión, bajo las condiciones mencionadas en las condiciones particulares.
- 2- Soliciten, obtengan aprobación y se les desembolse uno de los siguientes productos participantes: Crédito de Vehículo, Crédito de Libre Inversión o Crédito de Libranza, junto con una cuenta de ahorros para el pago de nómina, bajo las condiciones mencionadas en las condiciones particulares.
- 3- Abran un Fondo de Inversión Colectivo (Occirenta) con la Fiduciaria de Occidente S.A. + una cuenta de ahorros con el Banco, bajo las condiciones mencionadas en las condiciones particulares.

*Los productos de la Fiduciaria de Occidente S.A. se promocionan y distribuyen en virtud del contrato de uso de red suscrito entre esa entidad y el Banco. Los términos y condiciones del producto son exclusiva responsabilidad de la Fiduciaria de Occidente S.A.

Para ganar, los **Clientes** deberán cumplir con las Condiciones generales de La Campaña y con las Condiciones particulares que se mencionan para cada **Producto**.

Definiciones:

Banco: Banco de Occidente S.A

Producto(s): Los productos del Banco que participan en La Campaña son:

- Cuenta de Ahorros
- Cuenta de Ahorros destinada para nomina o cuenta de ahorros destinada para pensión.
- Cuenta de Ahorros + Fondo Colectivo de inversión (Occirenta)
- Cuenta de ahorros para el pago de Nómina + Crédito de vehículo (Occiauto)
- Cuenta de ahorros para el pago de nómina Nómina + Crédito de Libre Inversión
- Cuenta de ahorros para el pago de nómina Nómina + Crédito de Libranza

Tipo de segmento: Se refiere a la clasificación de Clientes del Banco. El segmento podrá consultarla en su extracto o Banca Móvil/ Portal Bancario.

Participan los siguientes segmentos:

- Élite Plus
- Élite
- Preferente Plus
- Preferente

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “Tomamos la delantera” – BANCO DE OCCIDENTE

- Segmento Aval

*Para clientes nuevos, el segmento se verá reflejado 5 días después de la creación de su producto en nuestros canales digitales.

Cierre mensual por segmento: Último día de cada mes.

Premio: El banco entregará un (1) premio por cada segmento, el cual constará de un viaje para dos personas para asistir al partido de Colombia vs. Perú en Barranquilla, que se llevará a cabo el día 4 de junio del 2025.

El premio incluye:

- Tiquetes desde Bogota a Barranquilla ida y vuelta
- Traslado aeropuerto – hotel – aeropuerto (Bogota – Barranquilla)
- Alojamiento Dos (02) noches en el Hotel Seleccionado por el Banco (Desayuno incluido, por noche de alojamiento)
- Incluye (1) experiencia Gastronómica (Almuerzo y/o Cena) depende de disponibilidad del restaurante seleccionado por el Banco
- Traslados Hotel – Estadio – Hotel en transporte exclusivo de manera Grupal
- Boleta de ingreso al partido COL vs Perú en Barranquilla en la localidad Palco Occidental del Estadio Metropolitano, acorde con la asignación definida por el Banco, de acuerdo con disponibilidad de boletas (esta experiencia incluye hidratación, refrigerio, snack dentro del estadio)
- Coordinación y acompañamiento durante todo el programa.
- Tarjeta de Asistencia de Viaje (Assistcard)
- Impuestos hoteleros.
- Seguro Hotelero

CONDICIONES PARTICULARES

1. **VIGENCIA:** La presente Campaña estará vigente desde el día **día veinte (20) febrero, hasta el día treinta (30) abril de 2025.**

2. **COBERTURA:** La Campaña aplica únicamente para Cliente residentes en Colombia.

3. DINÁMICA DE LA CAMPAÑA:

Los Clientes que deseen participar por uno de los Premios deberán:

- **Solicitar alguno de los Productos y cumplir con los términos y condiciones dispuestos para cada uno de ellos:**

A. Cuenta de Ahorros

Para participar en La Campaña, el cliente deberá abrir su cuenta de ahorros durante la vigencia de esta, ya sea de manera digital o tradicional y mantenerla vigente a la hora de su terminación.

Condiciones:

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “Tomamos la delantera” – BANCO DE OCCIDENTE

- El Cliente debe ser mayor de 18 años.
- Aplica a nivel nacional (Colombia).
- El cliente no estar en mora en cualquiera de sus otras obligaciones con el Banco durante la vigencia de La Campaña.

(!) importante: Aquellos que cumplan con la meta en saldos a cierre mensual por segmento obtendrán una mayor puntuación de conformidad con la tabla de puntos descrita en el numeral 4 de los presentes Términos y Condiciones.

B. Cuenta de ahorros destinada para Nómina o Pensión

Para participar en La Campaña, el cliente deberá abrir su cuenta de nómina o pensión ya sea de manera digital o tradicional y mantenerla vigente a la hora de su terminación.

Condiciones:

- El Cliente debe ser mayor de 18 años.
- Aplica a nivel nacional (Colombia).
- No estar en mora en cualquiera de sus otras obligaciones con el Banco durante la vigencia de La Campaña.

(!) importante: Aquellos que cumplan con la meta en saldos a cierre mensual por segmento obtendrán una mayor puntuación de conformidad con la tabla de puntos descrita en el numeral 4 de los presentes Términos y Condiciones.

C. Cuenta Nómina + Crédito de vehículo (Occiauto)

Para participar en La Campaña, el cliente deberá abrir su cuenta de nómina o pensión y solicitar, obtener aprobación y desembolso de un crédito de Vehículo.

Condiciones:

- El Cliente debe ser mayor de 18 años.
- El crédito de Vehículo debe estar vigente y no estar en mora en cualquiera de sus otras obligaciones con el Banco durante la vigencia de La Campaña.
- En caso de que haya cotitularidad del crédito de Vehículo, solo se entregará (1) un premio
- Aplica para crédito de Vehículo Occiauto de financiación sobre vehículos nuevos y usados livianos e híbridos y eléctricos.
- Adquirir cualquiera de los dos seguros no obligatorios: Cuota Protegida o Vive la vida.
- Aplica para Compra de Cartera.
- Aplica a nivel nacional (Colombia).

(!) importante: Aquellos que cumplan con la meta en saldos a cierre mensual por segmento obtendrán una mayor puntuación de conformidad con la tabla de puntos descrita en el numeral 4 de los presentes Términos y Condiciones.

D. Cuenta Nómina + Crédito de Libre Inversión

Para participar en La Campaña, el cliente deberá abrir su cuenta de nómina o pensión y solicitar, obtener aprobación y desembolso de un crédito de Libre Inversión.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “Tomamos la delantera” – BANCO DE OCCIDENTE

Condiciones:

- Ser titular del Crédito libre inversión y tener más de 18 años.
- El crédito debe estar vigente y No estar en mora en cualquiera de sus otras obligaciones con el Banco durante la vigencia de La Campaña.
- Adquirir uno de los seguros no obligatorios: Cuota protegida o Vive la vida.
- Aplica a nivel nacional (Colombia).

(!) importante: Aquellos que cumplan con la meta en saldos a cierre mensual por segmento obtendrán una mayor puntuación de conformidad con la tabla de puntos descrita en el numeral 4 de los presentes Términos y Condiciones.

E. Cuenta Nómina + Crédito de Libranza

Para participar en La Campaña, el cliente deberá abrir su cuenta de nómina o pensión y solicitar, obtener aprobación y desembolso de un crédito de Libranza.

Condiciones:

- El Cliente debe ser mayor de 18 años.
- El crédito de Libranza debe estar vigente y No estar en mora en cualquiera de sus otras obligaciones con el Banco durante la vigencia de La Campaña.
- Aplica para compra de cartera.
- Solo aplican Convenios del Producto Libranza.
- Adquirir cualquiera de los dos seguros no obligatorios: Cuota Protegida y Vive la vida.
- Aplica a nivel nacional (Colombia).

(!) importante: Aquellos que cumplan con la meta en saldos a cierre mensual por segmento obtendrán una mayor puntuación de conformidad con la tabla de puntos descrita en el numeral 4 de los presentes Términos y Condiciones.

F. Cuenta de Ahorros + Fondo Colectivo de inversión (Occirenta)

Para participar en nuestra campaña, el cliente deberá abrir su cuenta de ahorros + Fondo Colectivo de inversión (Occirenta), durante toda la vigencia de esta ya sea de manera digital o tradicional.

Condiciones:

- El Cliente debe ser mayor de 18 años.
- Aplica a nivel nacional (Colombia).
- Tener los productos vigentes al momento de liquidar la Campaña

(!) importante: Aquellos que cumplan con la meta en saldos a cierre mensual por segmento obtendrán una mayor puntuación de conformidad con la tabla de puntos descrita en el numeral 4 de los presentes Términos y Condiciones.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “Tomamos la delantera” – BANCO DE OCCIDENTE

4. PUNTOS: Cada uno de los clientes participantes podrá obtener puntos por segmento de conformidad con lo indicado a continuación:

Segmento	Puntos x Saldo Cierre Mensual	Puntos x Transacción en TagAval	Puntos por Apertura de Cuenta Nómina / Pensión	Puntos por Apertura de Cuenta Ahorros	Puntos por Cumplimiento de Meta en Saldo Mensual
Aval	\$1.000.000 5 Puntos	1 Transacción 15 Puntos	50 puntos	30 puntos	100 puntos
Élite Plus					
Élite					
Preferente Plus					
Preferente					

- **Puntos por saldo cierre mensual:** Por cada \$1.000.000 M/CTE que el cliente tenga en su cuenta al cierre mensual, se le otorgarán **5 puntos.**
- **Puntos por transacción TagAval :** Por cada transacción que el cliente realice por Tag Aval, se le otorgaran **15 puntos.**
- **Puntos por apertura cuenta nomina/ pensión:** Por aperturar cuenta nomina/ pensión, al cliente se le otorgarán **50 puntos.**
- **Puntos por apertura cuenta de ahorros:** Por aperturar cuenta de ahorros, al cliente se le otorgarán **30 puntos.**
- **Puntos por cumplimiento de meta en saldo mensual:** Por cumplir con la meta en saldo mensual al cierre mensual por segmento, al cliente se le otorgarán **100 puntos.**

A continuación, se especifica la meta en saldos a cierre mensual por segmento:

SEGMENTO	META DE SALDO A CIERRE MENSUAL
AVAL*	De acuerdo con el Subsegmento correspondiente
ÉLITE PLUS	\$20.000.000 COP
ÉLITE	\$12.000.000 COP
PREFERENTE PLUS	\$8.000.000 COP
PREFERENTE	\$4.000.000 COP

Aval* Este segmento participa con la meta de saldo a cierre mensual de los segmentos Elite plus, Elite, Preferente plus y preferente dependiente de la subsegmentación interna del Banco. Solo se premiará un cliente por este segmento, independiente del subsegmento al que pertenezca.

5. BONIFICACIÓN DE PUNTOS ADICIONALES: El cliente podrá obtener puntos adicionales en los siguientes casos:

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “Tomamos la delantera” – BANCO DE OCCIDENTE

- Los clientes que adquieran el seguro “Cuenta Protegida Plus” obtendrán **50 puntos adicionales**.
- Los clientes que aperturen una Cuenta de Ahorros + Fondo Colectivo de inversión (Occirenta) obtendrán **30 puntos adicionales**.
- Los clientes que realicen transacciones por Remesa obtendrán 20 puntos adicionales de manera mensual.

(!) Importante: Los puntos adicionales se sumarán a la acumulación regular del cliente y se reflejarán en el cierre del periodo correspondiente.

6. SELECCIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

La entrega de los Premios se realizará de la siguiente manera:

- Los ganadores serán los cinco Clientes (uno por cada segmento: Aval, Élite plus, Élite, Preferente Plus y Preferente) que logren la mayor puntuación acumulada de acuerdo con el esquema descrito en la dinámica de la Campaña.
- En caso de empate dentro del mismo segmento, se otorgará el Premio al Cliente que haya abierto primero su cuenta de ahorros.
- Los ganadores serán anunciados por medio de las historias de las redes sociales de El Banco siempre y cuando el Cliente autorice.
- El Cliente será notificado por llamada telefónica al número registrado en el Banco por su comercial asignado, que posteriormente realizará envío de un correo electrónico con el acta para la aceptación del premio, la cual deberá diligenciar, firmar y enviar nuevamente al correo remitente.
- La entrega del premio se realizará mediante un bono físico en la oficina asignada del cliente, especificado en el acta de aceptación el premio y sus respectivas especificaciones.
- En caso de que el ganador no responda ni confirme la aceptación del Premio por la misma vía en que sea contactado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a que se inicie el contacto, será seleccionado el siguiente ganador conforme a los criterios ya definidos, y así sucesivamente hasta entregar la totalidad de los Premios.
- El Premio será entregado a los 5 clientes ganadores dentro de los treinta (30) días hábiles después de finalizada de la Campaña.

CONDICIONES GENERALES

- A. Si por cualquier motivo o causa la Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva del Banco podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, el Banco se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la actividad.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “Tomamos la delantera” – BANCO DE OCCIDENTE

- B.** El Banco se reserva el derecho, a su entera discreción, de no contemplar a cualquier Cliente que considere que esté manipulando el proceso o el funcionamiento de la actividad, o que no cumpla con estos Términos y Condiciones.
- C.** Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la Aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, el Banco se reserva el derecho de solicitar indemnización de daños y perjuicios a dicha persona dentro de los límites de la ley.
- D.** El Premio es personal e intransferible. No se podrá realizar ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este. El premio no será redimible en dinero en efectivo.
- E.** Ninguno de los premios que hacen parte de La Campaña exonerará en ningún caso la obligación de pago del respectivo Producto.
- F.** El Banco se reserva el derecho de realizar modificaciones sobre la mecánica, vigencia y beneficios de la Campaña.
- G.** La responsabilidad del Banco culmina con la entrega del premio. El Banco de Occidente no será responsable de la garantía de ninguno de los premios.
- H.** Beneficio no acumulable con otras promociones y/o beneficios no mencionados en esta Campaña.
- I.** El Cliente debe residir legalmente en Colombia, no se realiza envío del premio en el exterior.
- J.** El Cliente entiende que la participación en La Campaña implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los Términos y Condiciones de este, en ese sentido, también entiende y acepta que en caso de no estar de acuerdo con los Términos y Condiciones en los que se desarrollará La Campaña, tiene el pleno derecho de no participar en ésta.
- K.** Los Clientes podrán de forma escrita o verbal y en cualquier momento durante la vigencia de La Campaña renunciar a participar en la misma a través de cualquier oficina del Banco de Occidente a nivel nacional o a través de su Línea de Servicio al Cliente.
- L.** El Cliente ganador releva de toda responsabilidad al Banco de Occidente de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.

Política De Protección De Datos De Carácter Personal:

Al aceptar participar en La Campaña, el Cliente autoriza al banco (responsable del tratamiento) a contactarlo para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico. Adicional, para que su imagen sea utilizada en publicaciones de medios internos o externos del Banco de Occidente (correo electrónico, redes sociales, página web, etc.)

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “Tomamos la delantera” – BANCO DE OCCIDENTE

Al brindar los datos, el Participante autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Participante que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Campaña, que sus datos no podrán ser utilizados para fines distintos de los establecidos en la Campaña. No se podrán usar los datos entregados para otras Campañas ni para vender u ofrecer productos del Banco de Occidente. Así mismo, el Participante tiene derecho a:

1. Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables encargados de su tratamiento.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el Participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
3. Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
4. Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

Propiedad intelectual

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

El participante responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su publicación en la Campaña se pudieran generar.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “Tomamos la delantera” – BANCO DE OCCIDENTE

Modificaciones:

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando Banco de Occidente lo considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del participante, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación de las reformas o adiciones a través de las redes sociales del Banco de Occidente. El participante está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad que se desarrollará.

Al participar en la actividad, se da por hecho que el Participante ha leído y aceptado los Términos y Condiciones aquí planteados.

Contáctenos:

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con nosotros a la **Línea de Servicio al Cliente en Bogotá al 601 390 20 58 y a Nivel Nacional 01 8000 51 46 52.**